



**Ilustrísimo
Ayuntamiento de
Estepa**

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

HAGO SABER: Que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 826/2024, de fecha 10 de Abril, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle sobre la parcela 12 definida por el Plan Parcial del Sector I-3, zona de servicio y recreo de la Autovía A-92, en el municipio de Estepa, redactado por el Arquitecto D. José Antonio González Vargas, que tiene por objeto:

1. Ajuste de las alineaciones y rasantes, uniendo las dos zonas en las que esta subdividida en el P.P. la parcela, sin modificar o aumentar la superficie resultante respecto al Plan Parcial y datos registrales, cumpliendo los condicionantes de parcelación definidos en el dicho Plan Parcial.
2. Ajustar la altura máxima permitida en el Plan Parcial sin aumentar la edificabilidad o aprovechamiento urbanístico de la parcela y ni el conjunto del sector.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://estepa.sedelectronica.es/transparency/a282c63a-2939-4af0-a194-d3313739b119/>

Estepa, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde - Presidente,
Fdo: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/04/2024
HASH: a31222ec3fab88136d75d29f35e836

Cód. Validación: 6LZFDZ47QKGP4ZDY5L4QRPASX
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

